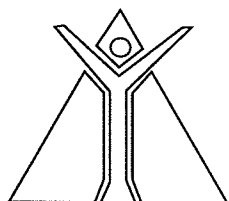


**INTRODUCCION
A LA ECOLOGIA
DE MERCADO**

Por: Fred Smith

**SERIE INFORME
MEDIO AMBIENTE
Nº 3**



MARZO 1998

LIBERTAD Y DESARROLLO

INTRODUCCION A LA ECOLOGIA DE MERCADO

Por Fred L. Smith¹

Este documento analiza como un régimen de propiedad privada, es capaz de integrar más eficazmente los valores ecológicos y económicos. Señala como a través de un régimen de propiedad privada, es posible proteger el medio ambiente. Las políticas que derivan de este enfoque - privatizaciones, normas rigurosas de responsabilidad civil, libertad para la investigación científica, limitación al poder reglamentario del Estado - son muy diferentes a las defendidas por los ecologistas tradicionales, pero son más eficaces y más justas. Sin lugar a dudas, se trata de un enfoque que merece ser tenido en cuenta.

¹ Fred L. Smith es licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad de Tulane y de la Universidad de Pennsylvania. Trabajó como economista en la Environmental Protection Agency (EPA), donde participó en la puesta en práctica de los primeros sistemas de impuestos ecológicos en los Estados Unidos. En 1984 fundó el Competitive Enterprise Institute (CEI), centro especializado en la difusión de las soluciones de mercado a los problemas medioambientales. Actualmente preside y dirige el CEI, y es miembro del Consejo Científico del International Center for Research on Environmental Issues (ICREI). Ha escrito numerosos libros, entre los que cuentan «Protecting the Environment - Market Alternatives to the Bureaucratic State» (1991), y «Environmental Politics: Public Costs, Private Rewards» (1992).

RESUMEN EJECUTIVO

El documento que se presenta a continuación muestra cómo la libertad económica es compatible con los valores ecológicos y señala que la libertad económica y el mercado libre son condiciones fundamentales para la protección del medio ambiente. Una economía planificada, si bien puede generar algún resultado beneficioso para el medio ambiente, no consigue optimizar los recursos empleados, ni incentivar el espíritu emprendedor de las personas.

A través del documento se presentan varios ejemplos que prueban cómo, a través de la protección de la propiedad privada y de las fuerzas del mercado, es posible proteger animales, bosques y controlar la contaminación del aire que respiramos y del agua que bebemos.

De igual modo se examinan dos soluciones para lograr la protección ambiental: la organización mediante gestión política y la organización mediante métodos de propiedad privada.

Al respecto se concluye que la gestión pública frena el desarrollo, desincentiva la innovación, promueve la corrupción y promueve soluciones ideológicas en lugar de técnicas. La gestión privada en cambio, permite la optimización de los recursos y un aumento progresivo de la productividad. De este modo, cuando se dice que «el mercado ha fracasado», generalmente éste no ha actuado, principalmente debido a distorsiones creadas por la enorme cantidad de regulaciones gubernamentales.

Es así como se debe conciliar el mercado con la ecología. No debemos considerar los bienes ecológicos como una categoría particular de bienes. El reto fundamental consiste en favorecer el espíritu emprendedor de las personas, para que desempeñen un papel positivo en cuanto a la protección ambiental.

La economía de mercado y la propiedad privada nos conceden los medios económicos y ecológicos para triunfar. A nosotros nos compete decidir si queremos hacer uso de ellos o no.

I INTRODUCCION

Como resultado del creciente escepticismo en torno a la eficacia de las soluciones políticas intervencionistas, se tiende cada vez más a confiar en los esfuerzos de los particulares, y a otorgar mayor libertad y responsabilidad a los individuos. El mundo despierta del sueño utópico que durante tanto tiempo guió a los intelectuales y según el cual la acción política y colectiva era la solución evidente a todos los problemas de la sociedad. Ha desaparecido la creencia de que la economía planificada es superior al capitalismo. En la actualidad, se acepta que la libertad económica y el mercado libre, en lugar de ser incompatibles con el crecimiento económico, son por el contrario, la condición fundamental del mismo.

Sin embargo, todavía una mayoría de personas cree que la libertad económica es incompatible con los valores ecológicos y que sólo la acción política será capaz de proteger el medio ambiente. Así se explica que incluso en los Estados Unidos aún se siga intentando proteger el medio ambiente, usando los mismos métodos que utilizaba la Unión Soviética para producir pan. Estos consisten en lo siguiente: los burócratas determinan los objetivos a conseguir, los planificadores los traducen en reglamentos y éstos son impuestos coactivamente a los ciudadanos. Este proceso puede generar algún resultado beneficioso para el medio ambiente, de la misma manera que el sistema soviético consiguió producir pan, pero en términos de calidad y cantidad no consigue optimizar los recursos empleados, ni incentivar el espíritu emprendedor de las personas.

Los ecologistas o "verdes" están adquiriendo cada vez una mayor importancia en todo el mundo. Como los bolcheviques de antaño, son pocos en número, pero compensan esta limitación a fuerza de entusiasmo y dominio en los medios de comunicación. La actuación de los verdes se reduce en la mayor parte de los casos a reclamar con insistencia toda una serie de medidas políticas para solucionar los problemas ecológicos internacionales. En definitiva, proponen volver a las viejas ideas de la planificación centralizada, sólo que ahora vestidas de verde.

Este documento muestra cómo un régimen de propiedad privada será capaz de integrar eficazmente los valores ecológicos y económicos. El enfoque de los derechos de propiedad se fundamenta en la gran variedad de preferencias humanas existentes y en la división del trabajo para proteger más eficazmente la diversidad biológica. Destaca la forma en que la propiedad privada tiende generalmente a estar mejor cuidada que la propiedad común o colectiva. Presenta la visión de un mundo en el cual los acuerdos voluntarios y la extensión del ámbito de la propiedad privada, protegerán mejor el medio ambiente. No se trata de construir un mundo donde los árboles y los animales tengan derechos, como querrían los verdes, sino más bien, en construir una sociedad en la que cada árbol y cada animal tenga un propietario, y por lo tanto, un defensor. Las políticas que derivan de este enfoque -privatizaciones, normas rigurosas de responsabilidad civil, libertad para la investigación científica, limitación al poder reglamentario del Estado- son muy diferentes de las defendidas por los ecologistas tradicionales, pero se muestran

generalmente más eficaces (aparte de más justas). El programa de la ecología de mercado permitirá a los individuos lograr sus objetivos medioambientales de manera tan justa y eficaz como el mercado libre hace posible la consecución del resto de sus fines económicos. Sin lugar a dudas, se trata de un enfoque que merece ser tenido en cuenta.

II EL PROBLEMA DE LA PROTECCION DEL ELEFANTE AFRICANO

Para iniciar el debate, consideremos brevemente la difícil situación del elefante africano. En los últimos años, los periódicos y la televisión han expuesto a través de reportajes documentales, la brutal masacre sufrida por los elefantes. Como ocurre siempre en materia de medio ambiente, el mensaje se concentra en la avaricia y crueldad de los seres humanos. Se presenta la inmoralidad y el afán de lucro, como causa principal de la amenaza que pesa sobre esta especie. La gran cantidad de usos triviales del marfil como botones, bolas de billar, teclas de piano, etc., provoca que aumenten los precios y se incentive la caza furtiva. Frente a esta situación, se nos muestra a unos gobiernos africanos débiles y empobrecidos que nada pueden hacer. El resultado es una carnicería masiva que amenaza la supervivencia de esta especie.

Esta forma de presentar el problema nos conduce al siguiente tipo de razonamiento: si son las fuerzas del mercado las que lo provocan, la solución será suprimir el mercado, lo cual significa erradicar en el mundo entero el comercio de marfil. Esta es la "solución" que ha sido adoptada hace algún tiempo por la Convention on International Trade in Endangered Species (CITES). Suponiendo que una vez que las fuerzas del mercado hayan sido eliminadas, y que los precios hayan bajado, el elefante africano estará a salvo de nuevo.

Sin embargo, la lógica de esta solución es muy dudosa. La hipótesis de que los precios elevados motiven la desaparición de los elefantes no es tan evidente como pueda parecer. Por el contrario, la experiencia económica nos demuestra que a medida que el precio de un bien aumenta, el número de proveedores del mismo se multiplica, incrementándose la oferta. ¿Por qué no sucede lo mismo con los elefantes?

Para responder a esta pregunta, es preciso efectuar unos breves comentarios sobre la caza furtiva, tal como se efectuaba en el oeste de los Estados Unidos en el siglo XIX. A medida que los americanos se hacían más ricos, su consumo de carne aumentaba. Este factor, junto a la mejoría en las condiciones de transporte, acrecentaron la rentabilidad del comercio de carne, haciéndose cada vez más beneficioso el robo de ganado. La caza furtiva se hizo, por tanto, particularmente frecuente en los Estados del Oeste americano, una región con grandes rebaños, pocas instituciones judiciales y muchos hombres armados. En definitiva, una situación muy similar a la que actualmente existe en grandes regiones de Africa.

Si Estados Unidos hubiese adoptado la lógica utilizada por la CITES

para analizar la situación del elefante africano, habría prohibido el comercio de carne de buey, siguiendo el razonamiento de que si el robo de ganado es impulsado por un comercio que produce beneficios cada vez mayores, la eliminación de ese comercio debería tener como efecto la reducción de la caza furtiva. Sin embargo, no se aplicó esta política antimercado por la siguiente razón: una mayor rentabilidad no sólo atrae a más ladrones, sino que también hace que la cría sea más interesante. A medida que el precio de la carne aumentaba, los ganaderos tuvieron cada vez mayor interés en proteger su propio ganado por el beneficio potencial que representaba. Además, estos beneficios les permitieron financiar con mayor facilidad la protección del ganado contra los ladrones.

Por una parte, se construyeron nuevas barreras para cercar el ganado y por otra, se intensificó el reclutamiento de vaqueros suplementarios, equipados con mejores armas. Simultáneamente, el valor agregado producido por la mejor protección de los rebaños, animó a otras personas con gran imaginación y que no tenían un interés directo en la cría, a entrar al mercado. El resultado fue la aparición de nuevas técnicas de marcado de los animales, la formación de fuerzas de policía privadas y, por último, la invención del alambre de púas. La consecuencia final fue que, aunque el robo de ganado siguió siendo un problema, los inmensos rebaños del Oeste siguieron creciendo y, de hecho, jamás se vieron realmente amenazados.

2.1. LA NECESIDAD DE PROTEGER LA PROPIEDAD PRIVADA.

El ganado estuvo protegido porque era una propiedad privada y, por tanto, un bien económico integrado plenamente en la economía de mercado del país. Si hubiera permanecido fuera del régimen de propiedad privada, no habría disfrutado de protección alguna. Este hecho resulta aún más indiscutible cuando se compara con el caso del bisonte. Al igual que el vacuno, el bisonte se veía amenazado por el desarrollo del comercio de carne. Pero a diferencia del primero, el bisonte no era propiedad de nadie². Nadie se preocupaba por su destino y el resultado fue que este animal estuvo a punto de ser totalmente exterminado.

La moraleja de esta historia es evidente; el elevado precio de un recurso -cuando éste se encuentra sometido al régimen de propiedad privada- no es una amenaza para su porvenir. El valor añadido quizá fomenta la caza furtiva y el robo, pero también incita a invertir más en la protección; proporciona los recursos necesarios para financiar este esfuerzo; anima a los consumidores a economizar el uso del recurso en cuestión, a la vez que incentiva a los productores a incrementar su oferta.

Asimismo, impulsa al mercado a crear las oportunidades necesarias para que los empresarios desarrollen constantemente nuevas técnicas que permitan mejorar la definición y defensa de los derechos de propiedad. Por tanto, la propiedad privada debería ser considerada como uno de los primeros instrumentos de protección del medio ambiente. En suma, los elefantes tienen más posibilidades de sobrevivir si son tratados como lo fue el ganado americano de propiedad privada, que como lo fue el bisonte, de propiedad comunal.

² Las leyes que entonces regían la naturaleza salvaje excluían, en la mayoría de los casos, la propiedad privada sobre las especies animales salvajes.

Este principio teórico se apoya en muchas pruebas empíricas. Africa es un continente muy extenso, donde los distintos países han adoptado diferentes enfoques para resolver sus problemas de gestión de las especies animales salvajes. Kenya, por ejemplo, ha optado por una estrategia de gestión en propiedad común (la estrategia bisonte). En cambio, Zimbabwe y Botswana eligieron transferir a los Consejos Tribales regionales los derechos de propiedad sobre los elefantes (sobre todo, los derechos de caza y los derechos a percibir un canon por cada animal matado), que anteriormente pertenecían al Estado. Las diferencias en los resultados son espectaculares. En diez años, en Kenya y en toda el Africa Oriental, el número de elefantes se ha visto reducido en más de un 50%, mientras que por el contrario, la población de elefantes en Zimbabwe ha aumentado rápidamente. Por otro lado, el elefante asiático, domesticado desde hace mucho tiempo, jamás ha sufrido la misma amenaza de extinción que su primo africano.

2.2 COMPRE UN ELEFANTE

Estos casos sugieren que allí donde el bienestar del elefante africano se ha convertido en un elemento esencial para el bienestar de los pueblos africanos, la economía y la ecología han salido ganando simultáneamente. El régimen de propiedad privada aplicado a los elefantes -el derecho a poseer un elefante- incentiva que las personas los traten como si fueran ganado y no como parásitos destructores de sus cultivos. Marshall Murphree, un representante del Ministerio de Parques Naturales de Zimbabwe, se dio cuenta de los extraordinarios cambios provocados por esta estrategia de cuasi privatización. Observa que antes la población local se quejaba de los daños causados por "vuestros" elefantes. Poco después, las mismas personas sostenían que "nuestros" elefantes debían ser protegidos. La experiencia de Zimbabwe demuestra hasta qué punto unos incentivos eficaces pueden contribuir a la recuperación del paquidermo africano.

A pesar de todo ello, los líderes políticos del mundo entero han capitulado ante las presiones antimerca ejercidas por los verdes, prohibiendo el comercio de marfil. El resultado es que Zimbabwe y sus vecinos encuentran actualmente mayores dificultades para aplicar sus políticas. Al ser más difícil vender el marfil, los campesinos locales están menos motivados para gestionar adecuadamente su stock de animales y para mejorar la explotación de los mismos, tomando, por ejemplo, mayores medidas contra la caza furtiva. Parece como si los ideólogos medioambientales prefirieran ver a los elefantes exterminados bajo un régimen de control político centralizado, antes que verlos sobrevivir bajo un sistema de propiedad privada.

La historia de estos animales ilustra bien los dos paradigmas que se enfrentan en materia de protección del medio ambiente:

* **El paradigma de la acción política**

Los problemas ecológicos se producen cuando la codicia humana opera en un mercado libre y no reglamentado. Dado que el mercado ignora los efectos externos, como la contaminación (los elefantes muertos),

la acción política se convierte en un instrumento esencial para proteger los valores ecológicos. Esta es la creencia que se encuentra en el origen de la política de Kenya.

* **El paradigma del mercado libre**

Los problemas ecológicos son una consecuencia natural de la ausencia de derechos de propiedad bien definidos y protegidos. Sin protección individual, los recursos estarán en peligro. Puesto que el problema es producto de la inexistencia de derechos de propiedad, la solución consistirá en defender los derechos de propiedad privada sobre todos los recursos en peligro de extinción.

La mayor parte de los ecologistas, e incluso, la mayoría de los economistas, se adhieren al primer paradigma. El segundo permanece en gran medida desconocido. Es dicho paradigma el que vamos a explicar con más detalle.

III LA TRAGEDIA DE LOS PASTOS COMUNALES: LA POLITICA CONTRA LA PROPIEDAD³

Para poner de relieve las diferencias entre ambos paradigmas, es preciso partir del famoso artículo de Garrett Hardin, publicado en 1968 con el título "La Tragedia de los Bienes Colectivos"⁴. Hardin argumenta que la mayor parte de los problemas ecológicos son causados por un sistema de libre acceso a bienes gestionados como "pastos comunales" y su llamamiento a una "obligación recíproca establecida de común acuerdo" se ha convertido en la justificación intelectual de dos decenios de legislación medioambiental en los Estados Unidos. Sin embargo, esta legislación no ha tenido en cuenta las lecciones fundamentales de la "Tragedia de los Bienes Colectivos".

El ejemplo empleado por Hardin es el pasto comunal, propiedad de la comunidad. El recurso en juego es la abundancia y calidad de la hierba, que se presenta amenazada por la existencia de un número demasiado elevado de vacas. El perjuicio es desdeñable mientras que el número de vacas no sobrepase la "carga útil" del pasto⁵. No obstante, una vez que se sobrepase este límite, cada animal adicional que se añada lo será en detrimento del resto de usuarios, que sufrirán una disminución de rendimiento. Dado que cada pastor gana con cada vaca suplementaria que pone a pastar, pues sólo soporta una mínima parte de los costos relacionados con la disminución de los rendimientos, los habitantes del pueblo guiados por su propio interés tratarán de aumentar el número de vacunos pastando en el prado comunal. Aunque los habitantes se muestran preocupados por la disminución en los rendimientos del pasto, individualmente no podrán hacer nada. El dilema que caracteriza la tragedia del bien comunal es que no interesa a nadie preocuparse por las consecuencias colectivas de su comportamiento individual.

³ Esta parte de la exposición ha sido extraída de *The Tragedy of the Commons*, Revisited de Randy Simmons y Fred Smith. Sobre este tema, puede verse en español, Jesús Huerta de Soto, "Derechos de Propiedad y Gestión Privada de los Recursos de la Naturaleza", en *Estudios de Economía Política*, Unión editorial, Madrid, 1994, págs. 229-249.

⁴ *Science*, 13 de diciembre de 1968, págs. 1244-1249.

⁵ Esta "carga útil" se define como el número de animales que un terreno puede alimentar a largo plazo. Esta cifra depende de la fertilidad de la tierra, del número y variedad del ganado, y de las facilidades tecnológicas e institucionales que se encuentran in situ.

Hardin evoca dos tipos de soluciones posibles, aunque no toma partido en cuanto a la superioridad eventual de una solución respecto a la otra:

- 1- organizar una gestión política en el pasto comunal
- 2- organizar esta gestión mediante métodos de propiedad privada.

A continuación, procederemos a efectuar un examen de estas dos "soluciones" para analizar su funcionamiento en la práctica.

3.1. EL ENFOQUE POLÍTICO

Si los pastos comunales son gestionados políticamente, el primer paso consistirá en crear un organismo público, que llamaremos "Administración para la Protección de los Pastos" (APP) y que será dirigida por un Administrador de Protección de los Pastos. (El parecido con la EPA o Agencia de Protección Ambiental estadounidense es intencionado). El Administrador de la APP será el responsable de preservar la calidad de los pastizales y de recopilar un gran volumen de información: ¿cuál es su carga útil?, ¿qué número de animales pastan en ese lugar?, ¿cuáles son los proyectos de los habitantes del pueblo?, ¿qué intenciones hay de aumentar o de reducir el tamaño del rebaño existente?, ¿qué alternativas existen frente a la gestión administrativa, y cuáles son las ventajas y los problemas relativos a las mismas? Ninguno de estos datos será fácil de obtener y la mayor parte de la información dependerá de las técnicas de gestión empleadas y de las circunstancias particulares del lugar estudiado. Como nadie tendrá un interés personal directo en encontrar dicha información, la APP se verá obligada a organizar y poner en funcionamiento un costoso equipo de investigación.

Una vez obtenida la información necesaria, el Administrador procederá a planificar la gestión. Fijará el número autorizado de animales, así como el tipo de pastoreo a adoptar, señalando la cantidad de abonos, pesticidas y herbicidas autorizados, y así sucesivamente. Este plan se materializará en mandatos coactivos para los granjeros en relación con el número de vacas que le corresponderá a cada uno poner a pastar, etc. La aplicación y desarrollo de tales planes requerirá grandes esfuerzos por parte de los equipos de expertos agrícolas, económicos y jurídicos. A medida que las condiciones cambien, el plan también deberá ir evolucionando. El enorme trabajo y tiempo que requerirá elaborar un plan, puede provocar que cuando los cambios sean importantes y rápidos, las decisiones del Administrador queden superadas por las circunstancias y no sean las más acertadas para favorecer el uso racional de las tierras.

Además, el plan no modificará los incentivos fundamentales, ya que siempre resultará interesante para cada granjero poner el máximo número de vacas a pastar sin que le descubran. Por ello, el Administrador se verá obligado a crear un servicio de policía encargado de combatir el "pastoreo de noche" u otras violaciones del plan. Habrá que establecer sanciones, así como procedimientos para evaluar la importancia relativa de las violaciones.

Asimismo, este sistema no podrá evitar que algunos intenten influir sobre su implantación, o que se recurra a la corrupción para, por ejemplo, poner más vacas de las que estén autorizadas en un principio. Las decisiones reflejarán, sin lugar a dudas, la influencia política relativa de los diferentes grupos de habitantes o la ideología personal de la APP. El favoritismo es probable y estará siempre presente en la mente de los que se sientan perjudicados por los reglamentos.

Con el tiempo, la APP esperará acrecentar la carga útil de los pastos comunales. Para ello, ordenará a su personal que explore y evalúe las tecnologías y las estrategias de cultivo que le parezcan más prometedoras y solicitará fondos al municipio para financiar proyectos de investigación, por ejemplo: la mejora genética del ganado, el aumento de los rendimientos del pastizal por medio del empleo de abonos y pesticidas, etc. Normalmente, la innovación es arriesgada y muchos indicios prometedores terminarán en callejones sin salida. Además, las ganancias derivadas de la innovación serán repartidas entre un gran número de ganaderos, mientras que la APP será la única en asumir la responsabilidad de los riesgos. Todo ello dará lugar a que la APP tienda a invertir muy modestamente en investigación y a que el progreso de las nuevas tecnologías, y las correspondientes ganancias en productividad sean mínimas.

3.2. LA GESTIÓN PÚBLICA FRENA EL DESARROLLO

La actividad de la APP ofrece, por tanto, muchas posibilidades de ser poco innovadora y poco favorable al progreso. Todo progreso supone riesgos y la APP podría encontrarse en la posición de tener que defender su programa de investigación ante el municipio. Los temas a debatir en el orden político abundan en nuestra sociedad y la mayoría de los ciudadanos tienen otras prioridades que la investigación sobre pastos. Los grupos que se preocuparán más por esta cuestión serán dos: los representantes de los intereses económicos locales, preocupados por las consecuencias del progreso tecnológico sobre su capacidad para competir, y los grupos ideológicos que se interesarán por las llamadas consecuencias "sociales".

Por una parte, los representantes de los intereses económicos estarán a favor de las mejoras tecnológicas propuestas, pero en la práctica, el debate se inclinará a favor de los ganaderos más viejos y más antiguos en el negocio, que tratarán de impedir las consecuencias perturbadoras de todo cambio. Los jóvenes ganaderos favorables a la innovación, quedarán relegados a un segundo plano al disponer de menores medios financieros y contar con menos influencia sobre los canales de decisión.

Adicionalmente, estarán los grupos ideológicos que aunque a priori digan apoyar el progreso tecnológico, en la práctica lo rechazarán, como queda ilustrado por el caso de la "somatotropina" bovina. La somatotropina bovina es una hormona de crecimiento descubierta gracias a los recientes progresos de la ingeniería biotécnica y que permite acrecentar los rendimientos de la producción de leche. Este producto espera aún la autorización oficial para su puesta a la venta. Su aprobación

se enfrenta con la oposición de grupos de ecologistas hostiles al progreso tecnológico en general, además de algunos agricultores que se sienten amenazados por la mayor eficiencia que podría acarrear. Hasta ahora, esta coalición antitecnológica ha conseguido impedir que este producto sea puesto a la venta. Este ejemplo ilustra la norma según la cual todo sistema que somete la aplicación de nuevas técnicas a procesos de autorización administrativa o política, conduce a que en la práctica se conceda mayor importancia a los posibles riesgos derivados del progreso, que a los riesgos que serían consecuencia de un estancamiento tecnológico.

Además, es el Administrador de la APP, y sólo él quien toma las decisiones importantes. Todo experimento en el pasto comunal, todo cambio en los usos, deberá recibir la aprobación de la APP. Una decisión favorable no será fácil de obtener. Muchas personas individuales tendrán una idea correcta de cuál debería ser el uso óptimo de un recurso, pero sólo serán tomadas en consideración las opiniones que obtengan el respaldo de la mayoría. En el caso de rebaños mixtos, la gestión será más compleja y estará más sujeta a controversias, motivo por el cual los funcionarios siempre tratarán de evitar los complejos problemas asociados al cambio o diversidad⁶.

Consideremos, en cambio, que el Administrador o la mayoría del Ayuntamiento, se entusiasma con una nueva técnica de cultivo. La APP tenderá entonces a actuar más rápidamente, sin reflexionar sobre la posibilidad de un fracaso. El resultado será la tendencia a "poner todos los huevos en la misma canasta"⁷. La desastrosa decisión de Krouchtchev de hacer de la Unión Soviética un país productor de maíz es consecuencia de este tipo de lógica.

Asimismo, la APP hallará muchas dificultades para definir y obtener la adhesión a un plan de inversiones a largo plazo. De vez en cuando habrá luchas de poder en el seno de la APP o del Ayuntamiento que la controla. Una elección que no diera la mayoría podría llevar al Administrador a aplazar las decisiones difíciles pero necesarias, como las que hacen referencia al tamaño de los rebaños, a las reglas de pastoreo más favorables, etc. Su gestión será objeto de luchas de influencia, y raros serán los Administradores que consigan elaborar una verdadera perspectiva de largo plazo. El horizonte temporal de las decisiones de la APP será probablemente cercano a la duración del mandato legislativo.

Finalmente, las actividades de la APP tendrán que ser financiadas. El Administrador, el equipo de investigación, los policías, los planificadores, todos querrán ser pagados. Si se recurre a los impuestos, habrá que tener en cuenta las distorsiones que resultarán de los mismos. La carga fiscal que representa la administración de los pastos puede sobrepasar el valor de los beneficios económicos esperados. Otra posibilidad sería financiar la APP por medio de tarifas de usuario pagadas por los habitantes del pueblo. La experiencia demuestra que es una solución poco eficaz, ya que a menudo las tarifas fijadas suelen favorecer a los usuarios políticamente más influyentes. Por ejemplo, los peajes de las autopistas americanas son más onerosos para el conductor medio que para los vehículos pesados que deterioran más las carreteras, los

⁶ En los Estados Unidos, los conflictos más violentos tuvieron lugar entre los ganaderos de vacunos y los de ovejas, con motivo del uso de los pastos comunales del Oeste que estaban controlados por el poder político.

⁷ Hay muchas historias de este tipo. El gobierno británico hizo esfuerzos masivos para extender la producción de maní en Africa tras la Segunda Guerra Mundial. Todos los programas fueron catastróficos. La influencia política en el sector agrícola parece particularmente peligrosa.

usuarios que en horas punta crean más atascos o los vehículos que contaminan más, ya que pagan la misma tarifa que los demás⁸.

Resumiendo, la gestión politizada de un pasto comunal se revela difícil, poco manejable y rígida. Tiene tendencia a retrasar la innovación, a tener una visión a muy corto plazo de la inversión, a no permitir más que un número limitado de usos posibles, y a recompensar a los sectores políticamente más influyentes y afines en cada momento, a expensas de los demás. En vez de resolver el problema de los bienes comunales, esta forma de gestión no hace más que desplazar el problema hacia la escena política. En un ámbito dirigido por políticos, las buenas intenciones raramente conducen a una buena política salvo por casualidad.

3.3. LA GESTIÓN PRIVADA COMO ALTERNATIVA

El otro método consiste en dividir el pasto comunal en parcelas de terreno individuales, cercarlas y repartirlas entre los habitantes del pueblo; establecer reglas y procedimientos para definir los derechos y las obligaciones relacionadas con esta propiedad; y finalmente hacerlos respetar.

En adelante, cada propietario tendrá mayor interés en actuar rápida e inteligentemente sobre su parcela, porque en función de su capacidad para gestionarla de forma eficaz, ganará o perderá.

Con la privatización, el individuo tiene interés no sólo por informarse sobre la carga útil de la tierra y los demás factores ya citados, sino también por explotar hábilmente esa información. Los derechos de propiedad "internalizan" los beneficios y los riesgos derivados de cada decisión. Como es probable que cada ciudadano tenga un punto de vista y una actitud divergente con respecto al riesgo, el resultado será una mayor investigación, y una gran variedad en los métodos de gestión y de cultivo practicados. Ciertos experimentos tendrán éxito, otros en cambio serán un fracaso. La ventaja de la privatización es que fomenta la experimentación y permite de esta manera un aumento progresivo de la productividad.

Dado que cada habitante del pueblo puede disponer libremente de su tierra, podrá elegir entre ovejas o vacas, hacer de ella una reserva natural, e incluso abrir un club de tenis. Como además cada propietario tiene derecho a ceder su tierra a otros propietarios, tendrá gran interés en valorar los efectos de sus decisiones sobre el valor atribuido a su tierra por los demás. Es poco probable que los habitantes acepten prácticas de pastoreo que provoquen la erosión del suelo, puesto que ello haría disminuir su valor de reventa. Si la región es conocida por su belleza o por sus especies raras de animales salvajes, valoradas por compradores potenciales, los terratenientes preferirán preservar sus fuentes de atractivo. El mercado, por tanto, incentiva a que las personas tengan en cuenta en sus decisiones de inversión los valores de los demás, puesto que ello aumenta sus posibilidades de conseguir beneficios. La privatización, por tanto, constituye la verdadera respuesta al problema planteado por los bienes comunales.

⁸ En teoría, el sistema de tarifas que tiene muchos defensores; son pocos los que han explicado por qué en la práctica funciona tan mal este sistema. El problema radica en que las instituciones políticas no son capaces de poner precio a los bienes y servicios de la misma manera que lo hace el mercado libre.

3.4 CONCLUSIÓN

Este ejemplo demuestra que el problema de la gestión de los recursos escasos es más fácil de resolver desde el sector privado que desde el sector público. Los dos apartados siguientes amplían esta idea, aplicándola a los problemas del medio ambiente. El primero sugiere que el paradigma de la "acción política" no es un enfoque correcto para resolver los problemas ecológicos. El segundo explica por qué el enfoque de la propiedad privada proporciona un marco más adecuado.

IV POR QUE NO HAY QUE POLITIZAR LA POLITICA DEL MEDIO AMBIENTE

El hecho de que el medio ambiente esté menos contaminado en Estados Unidos que en los países de la Europa del Este, se explica más por la presencia en Norteamérica de una economía de mercado, que por la existencia de la EPA. Paradójicamente, la idea del supuesto "fracaso del mercado" que subyace en la mayor parte de los proyectos de la EPA, supone aceptar implícitamente la alternativa ecológica de la planificación.

Lo más importante es que el modelo que parte del supuesto "fracaso del mercado" llegue a crear demandas constantes sobre la limitada capacidad del proceso político. Ello exige que toda decisión económica que tenga algún efecto sobre el medio ambiente esté reglamentada. Pero dado que toda decisión económica tiene necesariamente algún impacto sobre el medio ambiente, el resultado es un proceso que termina planificándolo todo. Una sociedad de ecología planificada resultará contraproducente, porque como vimos anteriormente en el ejemplo de la APP, hay pocas posibilidades de que la planificación ecológica centralizada sea más eficaz que la planificación privada individual efectuada a través del mercado. Parafraseando a Hayek se puede decir que el "camino de servidumbre" no lleva a ningún sitio, aunque esté hecho de ladrillos rojos o verdes.

La planificación centralizada no funciona (ésta es una lección que los habitantes del antiguo imperio soviético comprenden mejor que los americanos). Los argumentos a este respecto se remontan a los años 30. Una administración política no posee la información necesaria para una gestión eficaz y presenta mayores dificultades para conseguir que la población tome las decisiones apropiadas con la escasa información de que dispone. Los problemas inherentes al socialismo se han probado teóricamente, y empíricamente se han confirmado hace poco. Los que se interesan por la calidad del medio ambiente deberían, por lo tanto, revisar la razón de ser de todo paradigma que se base en un fuerte control político.

Los ecologistas deben encontrar los medios para fijar prioridades y mantener programas que sean coherentes a largo plazo. De la misma manera que el mercado determina si la sociedad necesita más pan que producciones cinematográficas, también deberá decidir si los recursos deben emplearse para conseguir la reducción de óxidos de nitrógeno,

para la expansión de la población de elefantes o para la limpieza de las calles. La gestión pública, por definición, siempre plantea graves problemas para establecer prioridades, mantener programas a largo plazo, e incluso autorizar proyectos de investigación.

4.1 EL FRACASO DEL MODELO AMERICANO.

Las principales razones esgrimidas para rechazar el modelo americano se basan en que su programa implica el gasto de cientos de millones de dólares, moviliza ejércitos de técnicos altamente calificados del sector público y privado, está administrado por una burocracia vulnerable a la corrupción, y su promoción está asegurada por la presión de los movimientos ecologistas independientes. Aunque este programa haya cosechado algunos éxitos, nadie cree que globalmente haya sido alguna vez rentable. La razón debemos buscarla en que la EPA actúa en la esfera política, tendiendo a fijar prioridades que reflejan percepciones más que realidades, y a concentrarse en los problemas ecológicos de carácter más sensacionalista frente a los que realmente son más serios. El marco institucional de la EPA no está abierto ni a las señales económicas ni a la información científica, lo que hace muy difícil la formulación y puesta en práctica de una estrategia racional.

Esta tesis ha sido confirmada por un estudio reciente de la misma EPA: Unfinished Business (Tarea Incompleta). Este documento incorpora una lista de programas de la institución, primero en función de la importancia en presupuesto de la administración pública y después en función de su importancia ecológica real. Las conclusiones son preocupantes. La clasificación es prácticamente inversa: la EPA invierte grandes cantidades en los programas que están políticamente de moda, los que confieren ventajas económicas a grupos influyentes o responden coyunturalmente a la histeria de la opinión pública, pero muy poco en los programas que trataban de solucionar los problemas ecológicos más reales y serios. Esta crítica ha sido recogida en un análisis de la EPA efectuado por un grupo de expertos de la Universidad de Harvard, en un trabajo titulado "The Environmental Protection Agency: Asking the Wrong Questions" (La Agencia de Protección Ambiental: Haciendo las Preguntas Equivocadas).

A los organismos públicos les cuesta decir la verdad; están más capacitados para alarmar que para educar. La EPA se ha convertido en un organismo importante y muy poderoso al proyectar la imagen de una institución centrada en la promoción de la salud pública. Sin embargo, el impacto de la EPA sobre la salud de las personas es mínimo y al denunciar riesgos poco importantes y frenar el progreso tecnológico, es posible que en realidad sus acciones hayan puesto en peligro la salud pública.

4.2 LOS RIEGOS DEL IRRACIONALISMO PSEUDO RELIGIOSO

Finalmente hay que subrayar el hecho de que el activismo ecológico se ha convertido en una "religión" para muchas personas, en una especie

de fe laica que trasciende todo debate lógico y racional. Ciertos ecologistas creen que son el hombre y sus actividades los que se encuentran en el origen de los problemas. Según esta filosofía, un mundo sin seres humanos y sin industrias sería infinitamente mejor.

V ARGUMENTOS A FAVOR DE LA ECOLOGIA DE MERCADO

Las observaciones anteriores demuestran que no nos podemos fiar de la actuación política para proteger el medio ambiente. A continuación vamos a desarrollar el contenido de un enfoque medioambiental basado en la propiedad privada.

Existe la opinión de que los problemas ecológicos son el resultado natural de un supuesto "fracaso" del mercado. Sin embargo, los hechos parecen indicar que somos "nosotros" los que hemos fracasado y no el mercado, al restringir o paralizar la capacidad del mercado para defender los valores ecológicos. En este punto es preciso constatar que, a pesar de estas restricciones, el mercado y otros mecanismos de naturaleza contractual y privada desempeñan, en la sociedad actual, un papel significativo en la protección de los recursos naturales.

5.1 EL MERCADO NO HA FRACASADO, NO HA EXISTIDO

Para muchas personas, la pregunta parece evidente: ¿como puede el mercado resolver problemas tan complejos como la contaminación atmosférica o del agua? Históricamente, sin embargo, se encuentran muchos ejemplos que parecen indicar que el mercado es capaz de solucionar estos y otros problemas aún más graves. Al inicio de la colonización americana, los terratenientes construyeron presas para hacer desaparecer bajo las aguas tierras de otros propietarios. Este comportamiento, una forma precoz de "contaminación", fue tratado por los tribunales de la época como una violación de la propiedad privada, y los constructores de presas fueron obligados a indemnizar a sus víctimas o a reducir el nivel de las aguas⁹.

De la misma manera, las primeras locomotoras de vapor emitían no sólo humo, sino también chispas que a veces prendían fuego en los campos de trigo próximos a las vías férreas. En este fenómeno similar a la contaminación, la justicia resolvió condenar a las compañías ferroviarias a pagar importantes indemnizaciones a los agricultores. Sin embargo, a mediados del siglo XIX, los tribunales modificaron su jurisprudencia en este tipo de litigios. Aceptaron poco a poco la idea "utilitarista" de que ciertas contaminaciones eran "buenas" para la sociedad y no debían ser reprimidas cuando respondían a ciertas exigencias "prioritarias" de desarrollo industrial. Este cambio de actitud de los tribunales ha reducido el ámbito de aplicación del principio de responsabilidad civil ligado a la propiedad. En nombre de las exigencias del progreso económico, comportamientos creadores de ruido ambiental y de molestias para el medio ambiente se han librado de hacer frente a su responsabilidad civil. Los comportamientos "utilitarios" han limitado el ámbito de aplicación

⁹ Este razonamiento proviene en parte de la excelente exposición de R.J. Smith, "Privatizing the Environment"; Policy Review. También es tratado en "Does Capitalism Cause Pollution?" de Thomas di Lorenzo, *Contemporary Issues*, Series 38, agosto 1990, Center for the Study of American Business.

de la responsabilidad civil y han distorsionado el marco institucional que debe presidir el funcionamiento de todo mercado libre. La contaminación se extendió, precisamente, porque el sistema judicial dejó de proteger estrictamente los derechos de propiedad de aquellos que podían verse afectados por la contaminación de otros.

Por el motivo anterior, el regreso a la propiedad privada debe ir acompañado por una vuelta a la tradición jurídica "preutilitarista". Las empresas no reaccionarán ante los problemas del medio ambiente a menos que sean obligadas a asumir la totalidad de los costos de la contaminación que producen. En un mundo en el que los derechos de propiedad sean estrictamente respetados, con toda seguridad las decisiones que se refieren al emplazamiento de las actividades económicas, la producción y la distribución de bienes, serán modificadas. Ciertos sectores se desarrollarán, otros verán como se ralentiza su crecimiento, pero lo importante es que los protagonistas económicos tendrán incentivos para desarrollar nuevos métodos que reduzcan la contaminación. El reforzamiento jurídico del régimen de propiedad privada abriría la vía para un desarrollo económico que sería más sensible a los valores del medio ambiente.

5.2. EL PROGRESIVO DECLIVE DEL MEDIO AMBIENTE

En un primer momento, el principal obstáculo a la protección de los derechos de propiedad frente a la contaminación fue el Poder Judicial y, posteriormente, el Poder Legislativo. Al final del siglo XIX, los intelectuales americanos fueron seducidos por las políticas estatales y "progresistas" de la Alemania de Bismark. La idea de que el Estado es el mejor protector de los recursos naturales pasó a ser dominante. América dio la espalda a sus raíces británicas y nacionalizó el conjunto de la flora y la fauna indígenas¹⁰.

El primer resultado fue la creación de parques y bosques nacionales a finales del siglo¹¹. Los expertos afirmaban que la propiedad privada tenía demasiada tendencia a guiarse por intereses particulares y que sólo la gestión inteligente de funcionarios bien formados podía garantizar que el interés público fuese salvaguardado.

En el siglo XX, la confianza cada vez más arraigada en la planificación política en materia de gestión de recursos naturales, ha llevado a ampliar aún más el proceso de nacionalización. En Estados Unidos, más de un tercio del territorio se encuentra bajo el dominio del poder político. Sólo en algunos países como la Unión Soviética y China, ocupan los terrenos públicos una porción mayor del territorio. Pero más grave que lo anterior resulta comprobar cómo el gobierno de los Estados Unidos parece querer continuar ampliando la extensión del dominio público. No es únicamente la tierra, sino otros muchos preciosos recursos, como el espectro electromagnético, los que han pasado a ser propiedad del gobierno federal como consecuencia de este paradigma colectivista. Considerando cuántos recursos del país son gestionados por el Estado, y recordando el ejemplo ficticio de la APP, no debe sorprender los pobres resultados ecológicos alcanzados. La mala gestión de los bienes de dominio público se debe más a la intervención del Estado y a las dificultades que

¹⁰ En Inglaterra, el medio ambiente natural era propiedad de la Corona. Los ciudadanos eran excluidos de estas tierras y la reacción parece haber conducido a la idea de que la caza no debía seguir siendo prerrogativa exclusiva de las personas acomodadas. Pero en vez de permitir que los individuos se convirtieran en propietarios de la caza, la ley americana estableció que la caza no era propiedad de nadie y que no se podía apropiarse más que por medio de la captura. El efecto perverso de esta ley fue que los criadores de caza encontraron más interesante criar especies extranjeras (que podían poseerse, y cuya propiedad estaba legalmente protegida al igual que el ganado) que las especies indígenas.

¹¹ La mala gestión política de los parques y los bosques nacionales ha atraído una atención considerable en los últimos años. Véase, por ejemplo, Alston Chase, *Mismanaging Yellow Stone Park* y Randall O'Toole, *Forest Book*.

ha puesta para que funcione el mercado, que a un supuesto fracaso de éste.

5.3. LA LEGISLACIÓN ANTIECOLÓGICA

El gobierno federal no sólo es propietario de una gran parte de los recursos naturales americanos, sino que es también un competidor directo de las alternativas de gestión privadas a las que impide en muchas ocasiones su desarrollo. La distribución del agua, las instalaciones de limpieza de alcantarillado, etc., son ámbitos en que el gobierno federal compite directamente con las empresas privadas. Los proveedores públicos de bienes y servicios se benefician de ventajas considerables con respecto a sus competidores privados, además de poder prohibir o poner trabas a su acción. El Estado, al actuar de esta manera, reduce la iniciativa privada y despoja a la colectividad de un conjunto de iniciativas e innovaciones ecológicas, que de haber funcionado libremente el mercado, habrían beneficiado en gran medida a toda la sociedad.

La capacidad del mercado americano para resolver sus problemas medioambientales ha sido masivamente restringida en los últimos años por el crecimiento del poder reglamentario del Estado. Por una parte, un gran número de acuerdos privados de gestión cooperativa y de innovaciones creadoras son considerados ilegales desde el punto de vista de las leyes sobre competencia (legislación antimonopolio). Por ejemplo, los esfuerzos emprendidos por los pescadores de gambas del Golfo de México para limitar sus capturas han sido condenados por las autoridades antimonopolios¹². Por otra parte, la existente maraña legislativa, constituida por la Endangered Species Act, hace muy difícil el esfuerzo de repoblamiento de especies en vías de extinción. Se da el caso de cómo la presión de organizaciones ecologistas americanas consiguió el cierre de granjas privadas de cría de tortugas marinas que habían llegado a salvar esta especie amenazada de extinción, arguyendo que fomentaban y protegían su reproducción sólo por fines comerciales. En este caso queda demostrado como para los ecologistas es más importante la ideología y las ideas preconcebidas que la supervivencia de las propias tortugas.

5.4. EL MERCADO YA PROTEGE LOS RECURSOS NATURALES

Ciertos grupos de ecologistas militantes reconocen que el sistema político no funciona bien, pero rechazan el enfoque de la propiedad privada. Antes de considerar los argumentos del enfoque de la propiedad privada, piden pruebas fehaciente y detalladas de lo que la propiedad privada puede hacer a favor del medio ambiente. Una vez que se les demuestra que el mercado protege mejor a los elefantes¹³, quieren saber cómo se puede resolver el problema de la contaminación de las aguas subterráneas. Y cuando se les explica que la solución se encuentra en la formación de unidades subterráneas de privatización¹⁴, plantean el problema de los residuos peligrosos. Si se sugiere entonces que este problema podría ser solucionado por medio de una política de "adopción privada"¹⁵, cuestionarán la capacidad del mercado para dar una solución

¹² El Competitive Enterprise Institute se ocupa actualmente de estudiar cómo la propiedad privada podría resolver los problemas de la gestión de los recursos marinos planteados por la pesca de altura.

¹³ Ver, por ejemplo, Randy Simmons y Urs Kreuter: "Herd mentality: banning ivory sales is no way to save the elephant" Policy Review.

¹⁴ Los derechos de perforación en las capas subterráneas están agrupados a menudo para que coincidan con la capa petrolífera, formando así una "unidad". Este proceso internaliza los problemas de externalidad ligados a los derechos de propiedad dispersos y permite así una gestión eficaz del recurso natural. Hasta hoy este concepto no ha sido aplicado a las aguas subterráneas. El problema es tratado más adelante en el texto.

¹⁵ La idea de adoptar un emplazamiento para residuos peligrosos a cambio de impuestos de emisión menos elevados y del derecho de uso del emplazamiento está siendo examinada actualmente por Richard Stroup del Political Research Center, y por el Competitive Enterprise Institute.

a los problemas planteados por el efecto invernadero¹⁶. Por esta razón, los partidarios del libre mercado se ven obligados a tratar de manera bastante detallada el conjunto de los problemas ecológicos.

Desgraciadamente, esta labor no ha hecho más que empezar. Desde el inicio del activismo ecológico, no ha habido ninguna tentativa seria de aplicar el enfoque de la propiedad privada en ningún país. Mientras que miles de analistas trabajan para preparar soluciones políticas a los problemas ecológicos, los ecologistas partidarios del libre mercado son muy pocos. Existe una rica literatura sobre los métodos empleados por la sociedades primitivas para resolver sus problemas ecológicos por medio de la definición de diversos sistemas de derechos de propiedad¹⁷, pero estas investigaciones no han sido aplicadas a los modernos problemas ambientales. La mayor parte de las investigaciones en este campo, se limitan a evaluar la gestión económica de las agencias gubernamentales encargadas de gestionar los recursos naturales (U.S. Forest Service, Bureau of Land Management, Corps of Engineers). Estos informes demuestran que los resultados obtenidos por las administraciones públicas son muy decepcionantes en relación con los medios financieros invertidos, pero tampoco se atreven a estudiar si una gestión privada hubiera tenido un rendimiento superior¹⁸.

5.5. PRIVATICEMOS LOS ANIMALES

Un excelente ejemplo de la capacidad de la propiedad privada para conciliar los valores económicos y los ecológicos es el de Rainey Wildlife Refuge. Esta reserva es, desde hace tiempo, propiedad de una antigua asociación ecológica y se encuentra en medio de un importante yacimiento petrolífero marino. Esta sociedad ecológica podía haber decidido dedicar su propiedad únicamente a la preservación de especies en vías de extinción, pero esa actitud "purista" le habría hecho perder importantes ingresos procedentes de la explotación de los recursos petrolíferos. La asociación eligió entonces autorizar la perforación dentro de unos límites extremadamente estrictos destinados a minimizar el impacto sobre el medio ambiente. Los ingresos derivados del petróleo han sido reinvertidos en su actividad de preservación de la naturaleza, a la vez que el lugar es citado como un modelo de cohabitación entre la industria y el medio ambiente.

Al mismo tiempo y paradójicamente, la Audubon Society y numerosas organizaciones americanas de defensa del medio ambiente, se oponen a toda forma de explotación similar en el Alaskan National Wildlife Refuge controlado por el gobierno. ¿Existe pues, una doble lógica para los ecologistas según se trate de una propiedad del Estado o de una propiedad privada en la que están directamente implicados?

Además, sólo la iniciativa privada tiene posibilidades de proteger los valores y las causas ecológicas para las que falta un verdadero apoyo popular. Es lo que demuestran los acontecimientos que condujeron a la creación del Hawk Mountain Sanctuary en Pennsylvania. Anteriormente, la política nacional respecto a los halcones era clara: había que matarlos. Los halcones eran considerados aves rapaces y por tanto indeseables.

¹⁶ Las cuestiones globales se encuentran entre los problemas más difíciles para los partidarios del mercado. Ello no quiere decir, sin embargo, que las soluciones socialistas sean las mejores. Más adelante se presenta una posible vía para enfrentarse a esta cuestión.

¹⁷ La literatura de antropología cultural relativa a este tema es fascinante. Ver, por ejemplo, "To sea in small boats", de John Cordell, 1990. Este libro describe cómo las sociedades tribales protegen los recursos marítimos desde millas de distancia, mediante técnicas avanzadas de cerco y ejecución.

¹⁸ Un magnífico resumen de las soluciones privadas que pueden darse a los problemas medioambientales es el de Terry L. Anderson y Donald R. Leal, *Ecología de Mercado, Unión Editorial, Madrid 1998*. Anderson y Leal; no obstante, insisten en que la ecología de mercado, más que dar recetas o soluciones concretas a cada problema específico medioambiental (que habrán de ser descubiertas por los empresarios) pretende establecer el marco institucional adecuado (privatización en un Estado de Derecho) para fomentar la creatividad empresarial en el ámbito medioambiental.

Cierto número de personas no estaba de acuerdo y decidieron comprar una cresta montañosa, Hawk Mountain, en la que había numerosos halcones. Se construyó un cercado y se contrató un guarda. Hoy, Hawk Mountain es un centro para el estudio de aves rapaces conocido en el mundo entero, y los halcones son considerados un recurso que hay que proteger a cualquier precio.

Bajo un régimen de propiedad privada, incluso los valores ecologistas más minoritarios pueden beneficiarse de una protección. Bajo un régimen politizado, los recursos sólo estarán protegidos si obtienen un apoyo popular suficiente. Ahora bien, el número de valores ecológicos que están en peligro en el mundo moderno es muy importante. Sólo si se movilizan los más variados esfuerzos de los conservacionistas, y los intereses, capacidades y los recursos económicos de todos aquellos que se sienten directamente motivados por la defensa de la naturaleza y del medio ambiente, tendremos la oportunidad de proteger una parte apreciable de la biósfera. Y esto sólo se logrará por medio de los mecanismos de descentralización del mercado.

5.6. CONCILIAR EL MERCADO Y LA ECOLOGÍA.

El objetivo no consiste en restringir el ámbito del mercado ni en separar la ecología de la economía, sino más bien en conciliar los dos ámbitos. Sólo cuando las fuerzas del mercado y el régimen de propiedad privada se extiendan por todos los recursos naturales tendremos la capacidad necesaria para salvaguardar la naturaleza. Los arrecifes del Pacífico Sur, las cimas de los Andes, las ballenas, los elefantes africanos, la orilla del lago Baikal, todos estos recursos serán protegidos cuando sean propiedad privada de un individuo o de un grupo de individuos.

El caso del club de pesca, The Pride of Derby, demuestra cómo la propiedad privada puede impedir la contaminación de los ríos. En Inglaterra, los clubes privados poseen el derecho de pesca en los ríos, actuando rápidamente ante cualquier amenaza de contaminación. Un contaminador municipal río arriba sostenía que sus intereses económicos debían tener un peso mayor que los del club de pesca. Los miembros del club de pesca al comprobar que su propiedad estaba amenazada, llevaron al contaminador a los tribunales y ganaron el juicio. Este ejemplo pone de manifiesto que la posesión de una especie amenazada por la contaminación puede asegurar la protección de un valor económico más amplio. Al proteger las aguas de pesca de la contaminación, los propietarios ayudan a salvaguardar no sólo su parte del río, sino también la que se encuentra río abajo.

La posibilidad de recurso jurídico por parte de los particulares contra los contaminadores públicos es un elemento esencial para la defensa de los derechos de propiedad. Si observamos la situación que prevalece en Estados Unidos desde el Clean Air Act, los contaminadores públicos se benefician de un tratamiento privilegiado en los límites de contaminación que les son aplicados (menos severos) y en las obligaciones de limpieza (marcadamente más laxas).

Existen soluciones parecidas para los bancos de ostras y otras especies marinas. Estos ejemplos sugieren que incluso cuando no se vislumbran medios inmediatos para proteger toda una bahía o todo un río, los derechos de propiedad parciales pueden ser suficientes. Incluso si sólo se privatizan las aguas río arriba o las orillas, el conjunto de un río o de un lago puede ser protegido.

El agua del subsuelo se ha convertido en uno de los recursos ecológicos más importantes. Más del 50% del agua potable proviene de capas subterráneas y preocupan enormemente los riesgos de contaminación y agotamiento de éstas. Al igual que el agua subterránea, una capa petrolífera es un recurso líquido del subsuelo sujeto a la posibilidad de agotamiento. Para resolver este problema, la industria petrolífera ha desarrollado un programa de reestructuración de los derechos de propiedad llamado en inglés "unitisation". Este programa supone la transferencia de todos los derechos individuales a una nueva entidad, la "unidad". El director de la unidad gestiona entonces el campo petrolífero de manera integrada, recibiendo cada propietario una parte de los ingresos de la capa¹⁹.

Este procedimiento no siempre es fácil de aplicar, pero ha demostrado su eficacia en la industria petrolífera después de muchos años. A medida que el valor del agua subterránea aumenta, podría extenderse perfectamente este enfoque, haciendo posible la gestión privada de las reservas de agua del subsuelo.

En esta sección hemos expuesto las razones por las cuales los problemas ecológicos pueden ser abordados según el enfoque de la propiedad privada, incluyendo un examen general de las soluciones privadas y contractuales para los objetivos ecológicos. Vamos a examinar el argumento que sostiene que la privatización es una solución extrema y que existe una "tercera vía".

VI POR QUÉ NO HAY UNA TERCERA VÍA

Son numerosas las personas que estiman que el enfoque intervencionista y estatal es incorrecto, pero que simultáneamente rechazan el enfoque de la propiedad privada. Así, por ejemplo, Robert Stavins, autor de Project 88, declara:

"¿Hay verdaderamente alguien que crea que el problema de la lluvia ácida puede ser controlado de forma eficaz, atribuyendo derechos de propiedad sobre la atmósfera, que luego serían revendidos libremente? Los mecanismos de motivación económica permiten evitar el lado "utópico" del enfoque, conservando al mismo tiempo los méritos de una estrategia descentralizada de mercado"²⁰.

Esta declaración se inscribe en una larga tradición de economistas que sostienen que cuando el mercado fracasa, la intervención política es necesaria siempre que no imponga un rígido sistema de controles y

¹⁹ Ciertos campos petrolíferos son tan extensos que es muy costoso llegar a un acuerdo sobre una sola unidad. Dicho problema se logró superar desarrollando un "cercaado" acústico que permitió dividir la capa en varias unidades. Una vez más, los derechos de propiedad antiman la innovación y el ingenio - tanto tecnológica como institucionalmente- que con el tiempo mejoran nuestra capacidad de gestión de los recursos naturales.

²⁰ Extraído de la respuesta a una carta crítica, "Let's pretend markets" referente a su artículo aparecido en Policy Review, N°49, verano 1989.

²¹ La EPA americana ha invertido fuertes sumas en la investigación de estas ideas en los años 70 y la organización Resources for the Future (un instituto de investigación ecológica) ha producido un gran número de libros sobre este tema; uno de los más conocidos fue escrito por Charles Schulze, (antiguo director del Office of Management and Budget), Pollution, Prices and Public Policy.

²² El senador Heinz (repblicano) y el senador Wirth (demócrata) en su informe, Project 88, subrayan que estas medidas se benefician del apoyo del Environmental Defense Fund, una de las mayores asociaciones de defensa del medio ambiente en EE.UU..

²³ Sobre este tema puede verse en español a Jesús Huerta de Soto, "Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresaria", Unión Editorial, Madrid, 1992, y el libro ya clásico de Don Lavoie, "Rivalry and Central Planning", Basil Blackwell, Oxford, 1985.

²⁴ Collected Scientific Papers, citado en Hanke, 1985, pág. 222.

²⁵ La práctica del netting autoriza a un establecimiento a instalar nuevas fuentes de emisión siempre que los residuos suplementarios sean compensados por una reducción equivalente del nivel de otras fuentes de emisión más antiguas. Los permisos ya no son atribuidos fuente de emisión por fuente de emisión, sino que son objetos de un procedimiento global en el que se tiene en cuenta la unidad de explotación que es el establecimiento industrial.

²⁶ El principio del offset es que la instalación de nuevas fuentes de emisión pueden ser autorizadas bajo la condición de que el suplemento de residuos sea más que compensado por una reducción aún mayor del volumen de residuos en otro lugar dependiente de la misma autoridad administrativa. Por ejemplo, la apertura de una nueva fábrica que emite en la atmósfera 100 toneladas de hidrocarburos al año puede ser autorizada mientras que sea compensada en otro lugar con una reducción de más de 100 toneladas.

²⁷ La bibliografía, en su mayor parte teórica, da la razón a tales enfoques. Menciona que estas medidas han tenido raramente efectos fiables. Los beneficios se definen a partir del cálculo de los costos reales, comparados con los costos de base de la reglamentación más rígida. Aquí también los beneficios aproximados son modestos. El entusiasmo por estos procedimientos viene de los economistas que pretenden desempeñar un papel más importante en la política ambiental y se desarrolla en el seno de agrupaciones que buscan ganar apoyo de los conservadores americanos. Además del Project 88, ver por ejemplo, T.H. Tietenberg, "Emissions trading: an exercise in reforming pollution policy", Resources for the Future, 1985, o la serie de artículos de Robert Hahn en el American Enterprise Institute, Christopher Culp del CEI es el autor de un trabajo monográfico que critica las políticas ecológicas que se inspiran en el socialismo de mercado.

reglamentos. Se trata más bien de imitar el papel que tendría el mercado si existiese y de fijar la cantidad o el precio del factor en cuestión a un nivel apropiado²¹.

En el ámbito medioambiental, esta "tercera vía" se traduciría en la creación de "tasas de emisión" y de "derechos de emisión", definidos y controlados por los políticos. El poder político continuaría fijando los límites de contaminación, pero el mercado sería el que ayudaría a alcanzarlos. Este enfoque ha sido propuesto por economistas y es apoyado por numerosas asociaciones de defensa del medio ambiente²². Sin embargo, con el tiempo, estas medidas han demostrado ser igual de ineficaces que las políticas intervencionistas que se supone debían reemplazar.

6.1. EL SOCIALISMO ES SIEMPRE UN FRACASO

Las razones del fracaso del "socialismo de mercado" fueron cuidadosamente analizadas en el debate sobre el "cálculo socialista" que en los años 30, opuso a Oskar Lange, el brillante economista socialista, a los economistas liberales Ludwig von Mises y F.A. Hayek. Por ambas partes, se mantuvo que la economía planificada fracasaría. Lange, sin embargo, defendía que siempre sería posible alcanzar la eficacia por medio de un sistema público incentivador de precios "paramétricos". Mises y Hayek, por el contrario, consideraron que esto era imposible y que en ausencia de los intercambios voluntarios que forman un verdadero mercado libre, la información necesaria para calcular los precios y las cantidades a producir no podía existir. La ausencia de mercado, impide que se pueda reproducir el mercado²³. El debate ha concluido con el apoyo mayoritario a Mises y Hayek. Como ha expuesto Paul Samuelson: "Fue Hayek, al insistir sobre la manera en que el mercado aporta informaciones que afectan al resultado final, el verdadero vencedor del debate"²⁴. Sin embargo, en el ámbito político Lange ganó, y el mundo tuvo que sufrir 50 años más de régimen socialista.

Ciertos partidarios de la "tercera vía" reconocen que la cuestión prioritaria para la sociedad no es el método a seguir, sino saber lo que hay que hacer. Dado que no hay esperanzas inmediatas de abolir, en los Estados Unidos, el control político sobre el medio ambiente, habría que tratar de moderar los costos de intervención de los cuales es responsable. Este tipo de argumento ignora el hecho que los medios más eficaces para conseguir objetivos ineficaces no aumentan su eficacia, y lo más que hacen es retrasar la implantación de las verdaderas y necesarias reformas. La experiencia americana de las burbujas atmosféricas y del créditos de emisión como el netting²⁵ o el offset²⁶, no ha obtenido resultados convincentes²⁷. El regulador olvida que el mercado necesita claridad y estabilidad para funcionar. Los funcionarios en cuestión se han dedicado a controlar y restringir los derechos de emisión, destruyendo así las motivaciones que se esperaban del sistema. Este comportamiento confirma que es difícil tomar en serio los derechos de propiedad cuando su definición depende de los caprichos de los políticos.

Retomando el ejemplo ficticio de la APP utilizado anteriormente,



observamos que en este sistema el Administrador de la APP tiene pocos incentivos para poner en funcionamiento estos mecanismos de mercado; mantendrá la precariedad de información, al mismo tiempo que tendrá graves dificultades para ajustar sus precios a las condiciones cambiantes de su entorno. Además, los mercados políticos generalmente se muestran receptivos a las presiones partidarias y suelen condicionar a sus intereses el respaldo a los valores económicos y ecológicos. De forma que en la víspera de una elección, el Administrador de la APP no dudará en modificar los "impuestos" dirigidos a los ganaderos, si las necesidades políticas lo requieren. El juego político y su influencia sobre las decisiones sólo logrará modificarse, empleando en mayor medida instrumentos económicos más liberales y menos intervencionistas.

6.2. LA SOLUCIÓN DEL DILEMA : LA PRIVATIZACIÓN

En algunos momentos puede parecer complejo determinar derechos de propiedad sobre los recursos que pertenecen tradicionalmente al ámbito de los bienes comunales; pero ello no quiere decir que necesariamente sea siempre así. En múltiples ocasiones, la necesidad derivada de la escasez creciente de nuevos bienes medioambientales ha impulsado, progresivamente, mecanismos de apropiación privada en ámbitos donde los problemas parecían más complejos, como el control de la contaminación atmosférica y de las aguas. Para ello basta recordar la forma en que fue resuelto el dilema de los pastos comunales en las regiones occidentales de los Estados Unidos.

En esta región del país, la privatización por medio de grandes cercados no era posible. En esos áridos llanos barridos por el viento no había suficiente madera, ni piedra, y a causa de la débil productividad de la tierra, hacían falta mayores superficies que en otros lugares para alimentar a una familia. En aquella época, un observador atento hubiera podido afirmar que en tales circunstancias no podía haber solución al problema de los pastos comunales por medio de mecanismos de propiedad. Hubiera aconsejado que el gobierno contratara guardias federales para que patrullaran a lo largo de los límites de los ranchos. En lugar de hacer eso, el Estado se contentó con ofrecer a los granjeros autorizaciones libremente intercambiables de pastoreo sobre los terrenos de dominio público, dejando a los terratenientes la responsabilidad de gestionar y de proteger ellos mismos sus pastos, fueran privados o arrendados públicamente.

Los propietarios de las granjas se reunieron entonces para formar "asociaciones de ganaderos". El marcado a fuego fue introducido para seguir a los animales e identificar los daños producidos en los pastos de los demás. Las asociaciones pusieron en funcionamiento sistemas que permitieron negociar indemnizaciones para compensar las invasiones de un rebaño en las tierras de otro propietario. Los granjeros contrataron cow-boys que acampaban a lo largo de las fronteras que separaban sus propiedades -los ríos, los senderos, los pasos, las cimas- para mantener el orden de los rebaños y evitar que el ganado se alejara demasiado. Los habitantes del Far West reemplazaron los cercados por la utilización intensiva de la mano de obra.

Estos cercados humanos eran, sin embargo, muy costosos y relativamente poco eficaces. Por ello conforme la cría de ganado se fue haciendo cada vez más rentable, los propietarios de la época decidieron invertir más para lograr nuevas soluciones, surgiendo de esta manera el alambre de púa. Si el Oeste hubiera seguido siendo fiel al régimen de pastos comunales, esta invención no hubiera visto nunca la luz. No sólo la propiedad privada protege en la actualidad mejor los recursos en peligro, sino que además crea incentivos para introducir en el mercado nuevos procedimientos de protección y de reparto, que con el tiempo harán técnicamente posible y económicamente rentable la inversión en nuevos sistemas de apropiación.

La consecuencia de este ejemplo histórico es que hay que pensarlo dos veces antes de afirmar que es imposible e impensable aplicar al aire o al agua, mecanismos de gestión basados en las leyes de la propiedad. Nadie puede estar seguro de ello. La virtud de la propiedad es que emite señales que con el tiempo pueden impulsar los medios técnicos e institucionales necesarios para la protección de esos mismos derechos; mientras que las soluciones políticas tienden por el contrario a destruir toda búsqueda de fórmulas de protección más eficaces, dado que el mercado político no es otra cosa que un gigantesco "pasto comunal".

6.3. PROBLEMAS GLOBALES, ¿REALES O IMAGINARIOS?

Los problemas ecológicos más difíciles de resolver son los globales, como el "efecto invernadero" y la destrucción de la capa de ozono. No se sabe aún con total certeza si estos problemas son reales o efímeros, y las pruebas seguirán siendo ambiguas en el futuro. Pero sea la que fuere, la verdad no modificará substancialmente el contenido del debate político. A pesar de las pruebas contradictorias, un gran número de personas seguirán convencidas de que la tierra está recalentándose, que las actividades del hombre son la causa y que una acción política global es necesaria para salvar el planeta. El verdadero peligro no es tanto el posible recalentamiento del planeta, sino la posibilidad de que los políticos adopten medidas antirecicimiento y antienergía. El apoyo de esta visión apocalíptica proviene esencialmente de asociaciones ecológicas cuya mística es casi religiosa, de instituciones gubernamentales que buscan el aumento de su poder sobre la economía y de científicos que buscan obtener más fondos para financiar sus propias investigaciones y revalorizar su status.

Sería estúpido crear un nivel suplementaria de reglamentación en el orden global del planeta. No hay razón para adoptar soluciones que no funcionarán y nada indica que los burócratas internacionales sean más eficaces que sus colegas nacionales. Los actuales partidarios de esta corriente reclaman un tratado internacional para reducir las emisiones que se supone están en el origen del efecto invernadero, y la aplicación de impuestos sobre el consumo de carbón. Pero los tratados siempre se muestran ineficaces cuando se trata de alcanzar objetivos económicos complejos; basta para ello con recordar las dificultades a las que se enfrenta la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), cuando ha intentado controlar la producción de petróleo (un problema



que parecía en principio sencillo de resolver dado que se trataba de una cuestión de interés común para todos los países). El problema fundamental del fenómeno del recalentamiento radicarán en que supondrá una ventaja para determinados países y un inconveniente para otros.

Por otra parte, los científicos sugieren que mientras los peligros imaginados del dióxido de carbono sigan sin ser probados, sus efectos positivos para la productividad agrícola son reales. Antes que un impuesto, habría que plantearse una subvención para el consumo de dióxido de carbono.

En el problema de la contaminación, el enfoque económico se centrará en cómo extender los derechos de propiedad privados sobre la atmósfera y cómo se protegerán estos derechos bajo el marco relativamente débil del Derecho Internacional. En este aspecto, el Derecho Privado Internacional ha evolucionado progresivamente y permite reclamar indemnizaciones a un contaminador extranjero. De hecho, en la actualidad, los tratados exigen la responsabilidad comercial de las compañías aéreas y de las navieras por los desastres de los petroleros, extendiéndose la cuestión a cómo ampliar los conceptos de propiedad y responsabilidad civil a los demás problemas ecológicos.

La prevención no es, sin embargo, la única respuesta al efecto invernadero. Teniendo en cuenta las incertidumbres científicas, sus efectos positivos potenciales y dada la dificultad de impedir el recalentamiento si existe, es probable que sea mejor adoptar una política dirigida a acrecentar la libertad de los hombres para adaptarse a la evolución del medio ambiente por medio del progreso científico y tecnológico, que una política de prevención perdida de antemano²⁸. La tierra ya ha conocido episodios de recalentamiento climático. Antes que gastar millones de dólares, que en el mejor de los casos retrasan lo inevitable, haríamos mejor en desregular y privatizar las economías del mundo, para reducir los obstáculos a la innovación y a la creación de mayores riquezas que permitan a los hombres adaptarse mejor a las nuevas condiciones de su medio ambiente climático. En cualquier caso, un mayor desarrollo económico permitirá financiar medidas que harán que el cambio climático sea menos difícil de afrontar.

²⁸ El debate sobre el "efecto invernadero" ha producido una bibliografía considerable, pero un consenso mínimo. Algunos creen que se trata de un efecto real, otros son más escépticos. Unos creen que los efectos serán desastrosos, mientras que otras subrayan ventajas mayores (mejora de la productividad agrícola, más lluvia en ciertas regiones áridas, reducción de las necesidades energéticas del mundo, etc.)

VII CONCLUSION

Los valores ecológicos son importantes y deben tomarse en serio. El eje del debate sobre el medio ambiente es saber si queremos integrar los bienes ecológicos en la economía privada, asignándoles un valor como la alimentación, la ropa o la vivienda, o por el contrario, vamos a considerar que se trata de una categoría particular de bienes que deben ser producidos por el Estado.

A lo largo de los años, el mundo ha conocido una serie de desastres ecológicos y económicos: la masacre de elefantes por un lado y el derrumbamiento de las economías del bloque socialista por otro. El origen de estas catástrofes es siempre el mismo: la inexistencia de un mercado

verdaderamente libre. El fracaso de la planificación económica centralizada, ha provocado la reforma del sistema de la Europa del Este. Las antiguas economías comunistas se están uniendo ahora a la economía mundial. El fracaso de la planificación ecológica centralizada no ha propiciado aún reformas similares en el ámbito del medio ambiente.

Tanto la reforma económica como la reforma ecológica son fundamentales. En los dos casos, el reto principal consiste en favorecer el espíritu emprendedor de las personas que les lleve a desempeñar un papel positivo. En ambos casos, poco se ha hecho para permitir que las personas movilicen plenamente sus energías para solucionar los problemas sociales.

La economía de mercado y la propiedad privada nos conceden los medios económicos y ecológicos para triunfar. A nosotros nos compete decidir si queremos hacer uso de ellos o no.